



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CANDELARIA**

2015-2018  
Acción y Desarrollo Para Todos

# **GACETA**

**H. AYUNTAMIENTO  
DE CANDELARIA**

**MES DE JULIO 2016**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



El H. Ayuntamiento de Candelaria, organiza la celebración del homenaje cívico en honor al XVIII aniversario de la municipalización de Candelaria, Primero de Julio. Preside, el alcalde, Salvador Farías González, acompañado de regidores, directores, personal sindicalizado y personal de confianza del Ayuntamiento, así como de niños y jóvenes de diversas instituciones educativas de la cabecera municipal.







**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



La Orquesta Campeche, Jumani Mix y la Banda Tierra Maya, participan y hacen bailar a los asistentes que se dieron cita en el poli funcional a celebrar 18 años de la municipalización de Candelaria. En este mismo evento se contó con la participación del Ballet de la Casa de la Cultura y de los alumnos de la telesecundaria de Vicente Guerrero.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



Premiación de "Fútbol de Salón" en la cancha de la colonia San Martín, con una premiación de más de \$6,000 por parte de la administración que dirige el C. Salvador Farías González. En la premiación estuvieron presentes autoridades municipales como, el Secretario del ayuntamiento, Abner Márquez Villegas y el Director de Deporte, Lic Abrahán Reynoso Utrilla.

Los campeones goleadores fueron  
1- Roberto Carlos Méndez Hernández  
2- Daniel Arcos Cornelio  
3- Lázaro Arcos López







**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Escuela Primaria Héctor Prez Martínez se corona ganadora en la gran final de centros deportivos escolares, amigos y familiares asisten a apoyar a los pequeños deportistas, escuela primaria de la comunidad de Venustiano Carranza se coloca en el segundo lugar.







**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Entrega la dirección de Desarrollo Social y Fomento Económico, a cargo del Ing. Wilberth Desiderio Ordoñez Pech, del H. Ayuntamiento de Candelaria que dirige el C. Salvador Farías González, tarjetas de becas en los talleres de "Artesanías en Madera" Instruido por el señor Palemón Maldonado Morales con 20 participantes de la cabecera municipal y de "Bordado Artesanal" dado por Refugio Vargas González, con un total de 20 participantes de la comunidad de Miguel Hidalgo, y un total de 51,616 pesos de inversión para ambos talleres entre becas y materiales de trabajo.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



El H. Ayuntamiento de Candelaria que encabeza Salvador Farías González a través de la dirección de Obras Públicas a cargo del Arquitecto Adán López Escobedo, llevan a cabo la obra de "Seguimiento de calle" en la calle 2E en la colonia Acalán con un total de 350 metros de ampliación que beneficiarán a los vecinos de esta colonia en la cabecera municipal.







**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Con la participación de 13 niños de preescolar, 12 de primaria y 15 de Telesecundaria, clausuran las actividades del ciclo escolar 2015-2016, en la comunidad de San José de la Montaña, evento presidido por el alcalde Salvador Farías González, quien además fue padrino de generación, así también se contó con la presencia de autoridades educativas y directores del H. Ayuntamiento de Candelaria Luis Montejo, Wilberth Ordoñez y del regidor Sergio Barajas.







**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS**



Con la finalidad de dar a conocer la situación que prevalece en la zona de manantiales en la comunidad de Miguel Hidalgo y cumpliendo de igual manera con el noveno acuerdo del acta levantada en la quinta sesión de la Comisión de Cuenca del Río Candelaria (CCRC), celebrada el pasado 26 de abril del presente año, en torno al cuidado y tratamiento de agua, se llevó a cabo una reunión de trabajo con autoridades y representantes de dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, entre ellos el presidente municipal Salvador Farías González, así como de la localidad, Sonia Acosta comisaria Municipal





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



# SESIÓN ORDINARIA





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

**A).-** QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA CON FECHA ONCE DE JULIO DE 2016, SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA.**

**I.-** LISTA DE ASISTENCIA.

**II.-** DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

**III.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**IV.-**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

**V.-** COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2016 PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

**VI.-** PRESENTACIÓN DEL OFICIO EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, RELATIVO A UNA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTICULO 43 Y LA FRACCIÓN 30 DEL ARTICULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESOLUTIVO QUE ESTA ASAMBLEA SOBERANA APROBÓ EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

**VII.-** ASUNTOS GENERALES.

**VIII.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**B).-** QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARÍAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2016. \_\_\_\_\_

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2016. **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ORDENANDO AL C. CONTADOR PUBLICO JUAN JOSÉ CORTES



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN. \_ \_ \_ \_ \_

**C).-** QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: \_ \_ \_

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EL LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, PROCEDE A LA PRESENTACIÓN DEL OFICIO EMITIDO POR H. CONGRESO DEL ESTADO A ESTE H. AYUNTAMIENTO RELATIVO A UNA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTICULO 43 Y FRACCIÓN 30 DEL ARTICULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESOLUTIVO QUE ESTA ASAMBLEA SOBERANA APROBÓ EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. \_ \_ \_ \_ \_

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DICTAMINA LO SIGUIENTE;**

**PRIMERO:** ES PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS NUMERALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**SEGUNDO:** HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE COMO MIEMBROS DEL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA ENTIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 130 DE LA REFERIDA LEY FUNDAMENTAL ESTATAL EXTERNEN SU DECISIÓN SOBRE DICHA REFORMA Y ADICIÓN.

**TERCERO:** EN CONSECUENCIA SE PROPONE AL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA EMISIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**DECRETO.**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 130 Y 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO , PREVIA LA APROBACIÓN DE ESTA LXII LEGISLATURA Y DE LA (TOTALIDAD O MAYORÍA) DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, DECLARA APROBADA LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA PRECIPITADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN CONSECUENCIA DECRETA:

**NUMERO:**

**ÚNICO:** SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 43 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXX DEL ARTICULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTICULO 43.-**

EL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES ESPECIALES QUE AL EFECTO SE INTEGREN, REALIZARA EL ANÁLISIS DEL INFORME Y PODRÁ SOLICITAR AL





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



GOBERNADOR, AMPLIAR LA INFORMACIÓN MEDIANTE PREGUNTA POR ESCRITO, PIDIENDO SER RESPONDIDA POR EL SECRETARIO DEL RAMO, EL TITULAR DEL ORGANISMO, ÁREA O DEPENDENCIA QUE CORRESPONDA EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN, LA LEU ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO REGULARA EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD.

**ARTICULO 54.-**

SON FACULTADES DEL CONGRESO:

I. A XXIX

XXX.- CITAR POR CONDUCTO DEL GOBERNADOR O DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, A LOS MAGISTRADOS Y A LOS DEMÁS MIEMBROS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL RESPECTIVAMENTE, PARA QUE INFORMEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CUANDO SE ESTUDIE Y DISCUTA UNA LEY, ASUNTO RELATIVO A SU DEPENDENCIA, ENTIDAD CARGO O COMISIÓN.

CUANDO SE TRATE...

EL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁ REQUERIR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL MEDIANTE PREGUNTA POR ESCRITO LA CUAL DEBERÁ SER RENDIDA EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.

XXXI. XXXVIII.-...

**TRANSITORIO.**

**PRIMERO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR QUINCE DÍAS DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

**SEGUNDO:** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE SE OPONGAN A LO DISPUESTO EN ESTE DECRETO.

ASÍ LO DICTAMINA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DIP. RAMÓN MARTIN MÉNDEZ LANZ, PRESIDENTE; DIP. CARLOS RAMIRO SOSA PACHECO, VICEPRESIDENTE; DIP. LAURA BAQUEIRO RAMOS, PRIMERA SECRETARIA; DIP. MANUEL ALBERTO ORTEGA LLITERAS, SEGUNDO SECRETARIO; DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO, TERCER SECRETARIO; DIP. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKE, CUARTO SECRETARIO; DIP. EDDA MARLENE UUH XOOL, QUINTA SECRETARIA.... RUBRICAS.

CIUDADANO SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOSA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR;



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR;  
CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR;  
LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR;  
CIUDADANA MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR;  
CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR;  
LICENCIADO RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR;  
CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR;  
LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE  
SECRETARIO.- RUBRICAS \_\_\_\_\_

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS  
EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS QUINCE HORAS  
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 07 DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO , EN LA  
CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE  
CAMPECHE. \_\_\_\_\_

**C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



# SESIÓN EXTRA- ORDINARIA



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

**A).-** QUE EN EL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE 2016, SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA.**

**I.-** LISTA DE ASISTENCIA.

**II.-** DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

**III.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**IV.-** PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE LAS LUMINARIAS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y LA EMPRESA ASSIC MAQUILADORA, S.A. DE C.V.

**V.-**COMPARECENCIA DEL ING. WILBERTH DESIDERIO ORDOÑEZ PECH PARA RATIFICAR ANTE EL H. CABILDO SOBRE LA APORTACIÓN MUNICIPAL, QUE PARA EFECTO DE LOS PROYECTOS TIPO ASCIENDE A \$8, 630,452.15 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N)

**VI.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**B).-** QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE A LA PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE LAS LUMINARIAS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y LA EMPRESA ASSIC MAQUILADORA, S.A. DE C.V. \_\_\_\_\_

UNA VEZ EFECTUADA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, PREVIA REVISIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, Y GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO EL BENEFICIO Y AHORRO DE TODO EL MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. \_\_\_\_\_





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**C).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:** \_\_\_\_\_

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, CON RELACIÓN AL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA 2016, Y EN ESPECÍFICO LA PROPUESTA DE TRABAJO ANUAL GESTIONADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016<sup>a</sup> TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA, DONDE LA INSTANCIA EJECUTORA ES EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA Y QUE EN EL PUNTO NUMERO SIETE DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE APROBÓ LA RATIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL A \$ 7,003,081.49 (SIETE MILLONES TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS 49/100 M.N), SOLICITANDO SU RECTIFICACIÓN EN ESTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO A LA CANTIDAD DE \$ 8,630,452.15 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N), QUE APLICADA EN CONJUNTO CON LOS RECURSOS DE LA APORTACIÓN FEDERAL Y DEL BENEFICIARIO SERÁN DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA (UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL Y URBANA, RECAMARAS ADICIONALES Y BAÑOS) UBICADAS EN LOS LUGARES QUE SE ESPECIFICAN EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ENTREGADO A FONHAPO, MISMO QUE SERÁN EJECUTADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO, MANIFESTANDO QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁN BAJOS LOS CRITERIOS DE REGLAS DE OPERACIÓN 2016, CON EL FIN DE LOGRAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN CON EL FONHAPO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES DATOS:\_\_\_\_\_

**PROGRAMA:** APOYO A LA VIVIENDA 2016 DEL FONHAPO.  
**TIPO DE ACCIÓN:** UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL.  
**COSTO UNITARIO:** \$154,255.25  
**NO. DE ACCIONES:** 47

**ESTRUCTURA FINANCIERA:**

ACCIONES	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
47	\$2,989,200.00	\$0.00	\$3,884,796.75	376,000.00

**PROGRAMA:** APOYO A LA VIVIENDA 2016 DEL FONHAPO.  
**TIPO DE ACCIÓN:** UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA  
**COSTO UNITARIO:** \$154,255.25  
**NO. ACCIONES:** 8

**ESTRUCTURA FINANCIERA:**

ACCIONES	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
8	508,800.00	\$0.00	\$640,442.00	84,800.00



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**PROGRAMA:** APOYO A LA VIVIENDA 2016 DEL FONHAPO.

**TIPO DE ACCIÓN:** RECAMARA ADICIONAL

**COSTO UNITA RIO:** \$54,700.62

**NO. ACCIONES:** 80

**ESTRUCTURA FINANCIERA:**

ACCIONES	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
80	1,600,000.00	\$0.00	\$2,652,049.00	124,000.00

**PROGRAMA:** APOYO A LA VIVIENDA 2016 DEL FONHAPO.

**TIPO DE ACCIÓN:** BAÑOS

**COSTO UNITA RIO:** \$47,971.00

**NO. ACCIONES:** 55

**ESTRUCTURA FINANCIERA:**

ACCIONES	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
55	1,100,000.00	\$0.00	\$1,453,163.80	85,250.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y BENEFICIARIOS: CONTRATO

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE RECURSO FEDERAL: CONTRATO

LA APORTACIÓN MUNICIPAL SE CONSIDERA COMO SUBSIDIO

LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS SERA MONETARIA.

NO SE OMITE MANIFESTAR QUE LA CUENTA BANCARIA APERTURADA NUMERO 00105176840 DEL BANCO BBVA BANCOMER SE ENCUENTRA ACTIVA Y ES RATIFICADA PARA RECIBIR LOS RECURSOS FEDERALES.

POR LO ANTERIOR SE ENLISTAN LOS NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS CON PERSONALIDAD

JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE.

C. SALVADOR FARÍAS GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL. H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
C. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS	SECRETARIO DEL. H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.
C. JULIO CESAR PEÑALOZA JIMÉNEZ	SINDICO JURÍDICO DEL. H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. \_\_\_\_\_

CIUDADANO SALVADOR FARÍAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL;  
LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA;  
INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOZA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO;  
CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR;  
CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR;  
CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR;  
LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR;





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



CIUDADANA MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR;  
CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR;  
LICENCIADO RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR;  
CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR;  
LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE  
SECRETARIO.- RUBRICAS \_\_\_\_\_

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS  
EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS TRECE HORAS  
CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 23 DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA  
CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE  
CAMPECHE. \_\_\_\_\_

**C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.